



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO REGISTRADO

Nº 1373
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- c) Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional.
- d) D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
- e) D.A. N°1155 de fecha 24 de abril de 2026, donde se establece la subrogancia del Sr. Alcalde.
- f) D.R N°1165 de fecha 29 de abril de 2026, donde se nombra al Sr. Armando Arriagada Riquelme, Administrador Municipal a partir del 01 de mayo del 2026.
- g) D.A N°1221 de fecha 05 de mayo de 2026, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Armando Arriagada Riquelme.
- h) Resolución N°97 de fecha 13/05/2026.
- i) Programa Congreso Paulista de Iluminación y Ciudades del Futuro/Sao Paulo/Brasil.
- j) Calculadora Viático Internacional de la Contraloría General de la República, actualizada año 2024.
- k) Indicadores Diarios Banco Central de Chile.

CONSIDERANDOS:

- 1) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°763/2026 de fecha 19/05/2026 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. **AUTORIZÉSE**, el cometido en representación del Municipio al **Sr. PAOLO NAVIA SOTO, RUN** para la participación en “Congreso Paulista de Iluminación y Ciudades del Futuro”, desde el 08 de junio del año 2026 hasta el 12 de junio del año 2026, en Sao Paulo, Brasil.
- 2. **PÁGUESE**, a nombre de **PAOLO NAVIA SOTO** la suma total de **\$620.295.-** por concepto de **viático nacional e internacional; imputése a la cuenta 21-02-004-007 “Comisiones de Servicio en el Extranjero”**.

DETALLE	FECHA	COMUNA	REGIÓN/PAÍS	C. JURIDICA	PORCENTAJE	MONTO
CONGRESO PAULISTA DE ILUMINACIÓN Y CIUDADES DEL FUTURO, SAO PAULO, BRASIL	08/06/2026	SAO PAULO	BRASIL	CONTRATA	100%	\$ 146.962
CONGRESO PAULISTA DE ILUMINACIÓN Y CIUDADES DEL FUTURO, SAO PAULO, BRASIL	09/06/2026	SAO PAULO	BRASIL	CONTRATA	100%	\$ 146.962
CONGRESO PAULISTA DE ILUMINACIÓN Y CIUDADES DEL FUTURO, SAO PAULO, BRASIL	10/06/2026	SAO PAULO	BRASIL	CONTRATA	100%	\$ 146.962
CONGRESO PAULISTA DE ILUMINACIÓN Y CIUDADES DEL FUTURO, SAO PAULO, BRASIL	11/06/2026	SAO PAULO	BRASIL	CONTRATA	100%	\$ 146.962
CONGRESO PAULISTA DE ILUMINACIÓN Y CIUDADES DEL FUTURO, SAO PAULO, BRASIL	12/06/2026	SAO PAULO	BRASIL	CONTRATA	40%	\$ 32.445

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIÁTICO NACIONAL \$32.445.-

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIÁTICO INTERNACIONAL \$587.850

- 3. **DERÍVESE**, el presente Decreto Alcaldicio a la Unidad de Adquisiciones con la finalidad de que en la misma se proceda a la compra de pasajes aéreos.
- 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ALCALDÍA
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- ADQUISICIONES

APROBACIÓN CON ALCANCE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

